

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-19/21 correspondiente al **INFORME DE CONTROL INTERNO REFERENTE A LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2021 (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021).**

El objetivo de la evaluación consistió en expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables al Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por las servidoras y servidores públicos de la Universidad Mayor de San Simón de la gestión 2021 (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021).

Constituyen objeto de la presente revisión, los documentos generados por los Departamentos de Personal Académico, Personal Administrativo y la Escuela Universitaria de Posgrado de la UMSS, relacionados con las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas-DJBR, como ser:

- Informes trimestrales del cumplimiento de la presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la gestión 2021 (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021) del personal de la Entidad, emitidos por el Responsable de Seguimiento de las DJBR de la UMSS.
- Circulares y notas de recordatorios para el cumplimiento oportuno de las DJBR emitidos por los Departamentos de Personal Administrativo, Académico y EUPG.
- Fotocopias de los Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del personal docente y administrativo de la UMSS, refrendados por la Contraloría General del Estado.
- Información de la página WEB de la Contraloría General del Estado sobre las DJBR del personal de la Universidad.
- Otra documentación relacionada con el objeto de la evaluación.

Como resultado de la evaluación y verificación del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021 de la Universidad Mayor de San Simón, se concluye que, excepto por las deficiencias encontradas, el Cumplimiento del Procedimiento de control de las Declaración Jurada de Bienes y Rentas, ha sido aplicado de acuerdo al ordenamiento jurídico administrativo y normas aplicables. Asimismo, se han establecido observaciones y recomendaciones que consideramos importantes cumplir, para mejorar y fortalecer los procedimientos de Control Interno.

Cochabamba 06 de diciembre del 2021